

RESOLUCIÓN RECTORAL DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, POR LA QUE SE APRUEBAN LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS Y LA RELACIÓN PROVISIONAL DE SELECCIONADOS/AS CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA “BECAS IBEROAMÉRICA. SANTANDER INVESTIGACIÓN” DE ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN EN UNIVERSIDADES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN IBEROAMERICANOS, DURANTE EL CURSO 2020/2021.

De acuerdo con la Resolución Rectoral de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, de fecha 14 de febrero de 2020, por la que se hace pública la convocatoria del programa “Becas Iberoamérica. Santander Investigación” de estancias de investigación en universidades y centros de investigación iberoamericanos durante el curso 2020/2021,

Este Rectorado resuelve:

Primero: Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as y la relación provisional de aspirantes seleccionados/as, que se recogen respectivamente en los Anexos I y II de la presente Resolución.

Segundo: Otorgar un plazo, que finalizará el próximo día 8 de junio, para que los/as aspirantes formulen las alegaciones que consideren oportunas y los/as aspirantes seleccionados/as presenten la justificación documental de sus méritos académicos (apartados IV.a, IV.b, IV.c y IV.d de la convocatoria). Respecto a cualquiera de dichos méritos, su justificación insuficiente supondrá una penalización igual al valor en puntos inicialmente otorgado a dicho mérito y su falta absoluta de justificación podrá suponer la exclusión del/la aspirante del programa. En ambos casos la plaza podrá ser adjudicada al/la primer/a suplente en cada sector por orden de prelación.

Tanto las alegaciones como la justificación documental de los méritos se presentarán preferentemente a través de la aplicación TIKa (<https://www.upo.es/tika>) y en su defecto por medio del Registro General electrónico (<https://upo.gob.es/registro-electronico>) o de cualquiera de los procedimientos establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este último caso el/la aspirante deberá comunicar dicha incidencia al Área de Relaciones Internacionales y Cooperación (ARIC) a través de la aplicación TIKa; en caso contrario las alegaciones o la justificación podrían no ser tenidas en cuenta en función de su fecha de recepción en el ARIC.

Tercero: Publicar la presente Resolución en el Tablón Electrónico Oficial.

El Rector

Fdo.: Por deleg. Res. Rectoral 08/06/2016

Isabel Victoria Lucena Cid
Vicerrectora de Internacionalización

Código Seguro de verificación: meqFsrrLAX0gSRVptlRfBg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ISABEL VICTORIA LUCENA CID	FECHA	28/05/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	1/3



ANEXO I – RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS

DNI	Apellidos	Nombre	Cupo	Situación
***6185**	Agenjo Calderón	Carmen M. Astrid	PDI	Admitido/a
***4019**	Azorín García	Eduardo	Est. doctorado	Admitido/a
***3867**	Bermudo Navarrete	Sergio	PDI	Excluido/a*
***0448**	Manzano Cosano	David	PDI	Admitido/a
***1335**	Marco Macarro	María José	PDI	Admitido/a
****1840*	Mediavilla	María Eugenia	Est. doctorado	Admitido/a
***2180**	Torres Maldonado	José Francisco	Est. doctorado	Admitido/a

* No está inscrito/a en la página web del Banco Santander (apartado II.a de la convocatoria).

Código Seguro de verificación: meqFsrrLAX0gSRVptlRfBg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ISABEL VICTORIA LUCENA CID		FECHA	28/05/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	meqFsrrLAX0gSRVptlRfBg==	PÁGINA	2/3



meqFsrrLAX0gSRVptlRfBg==

ANEXO II – RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES SELECCIONADOS/AS
Cupo de personal docente e investigador:

DNI	Apellidos	Nombre	< 35 años	Méritos académicos (ap. IV conv.)							Total	Resultado
				a)	b)	c.1)	c.2)	c.3)	c.4)	d)		
***6185**	Agenjo Calderón	Carmen M. Astrid	No	0,5	19,5	0,0	2,0	2,0	8,0	0,0	32,0	Suplente 1
***0448**	Manzano Cosano	David	Sí	1,5	25,0	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	27,5	Seleccionado/a
***1335**	Marco Macarro	María José	No	1,0	16,0	0,0	6,0	0,0	0,0	1,0	24,0	Suplente 2

Cupo de estudiantes de doctorado:

DNI	Apellidos	Nombre	< 35 años	Méritos académicos (ap. IV conv.)							Total	Resultado
				a)	b)	c.1)	c.2)	c.3)	c.4)	d)		
***4019**	Azorín García	Eduardo	Sí	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	Suplente 2
****1840*	Mediavilla	María Eugenia	No	1,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,5	Suplente 1
***2180**	Torres Maldonado	José Francisco	Sí	0,0	11,0	2,5	4,0	0,0	7,0	0,0	24,5	Seleccionado/a

De acuerdo con lo establecido en el apartado IV –párrafo tercero– de la convocatoria, tienen preferencia en la selección los/as aspirantes menores de 35 años siempre que alcancen al menos una puntuación total de 9,1 puntos, que corresponden al 50% de la media aritmética de las puntuaciones obtenidas por el conjunto de los/as aspirantes.

